



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MORON DE LA FRONTERA ELECCIONES AUTONÓMICAS 2026

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MORON DE LA FRONTERA

En Morón de la Frontera a 27 de marzo de 2026

Siendo las 13.00 horas del día señalado, actuando DÑA. MARÍA GLORIA GONZÁLEZ BARRERA como Secretaria de la presente Junta Electoral y con la asistencia de DÑA. EUGENIA AGUDO BUSTAMANTE Juez del Tribunal de Instancia de Morón de la Frontera, plaza n.º 2, así como D. SERGIO MOLINA GARRIDO, Juez del Tribunal de Instancia de Morón de la Frontera, plaza n.º 1 y DÑA. MARÍA ELENA GÓMEZ CALASANS, Juez de la Sección civil del Tribunal de Instancia de Sevilla, plaza n.º 1, abierta la sesión se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera conforme a lo previsto en el art. 14.1 de la LOREG y a efectos de la convocatoria de elecciones autonómicas convocadas por Decreto 2/2026 de 23 de marzo y publicado en el BOJA de fecha 24 de marzo de 2026.

En este acto, por los asistentes se manifiesta que no concurre en ellos causa que le impida desempeñar su cargo, aceptándolo.

Acto seguido y conforme a lo preceptuado en el art. 14.3 de la LOREG se procede a la elección del Presidente de la Junta, por unanimidad se designa a la Juez D. EUGENIA AGUDO BUSTAMANTE.

Por la Presidenta se ordena a la remisión de los correspondientes oficios y comunicaciones a la Junta Electoral Provincial, al Boletín Oficial de la Provincia y a la Delegación del Gobierno en Sevilla, haciéndoles constar la constitución de la Junta.

Se da por terminado el presente acto, levantándose la presente que leída es hallada conforme, firmando conmigo los asistentes, de lo que doy fe.

Firmado por
GOMEZ CALASANZ